



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR GIRO ERRONEO DESDE CTA. MUNICIPAL.

DECRETO N° 1422

CHILLÁN VIEJO, 0 de julio de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. Decreto Alcaldicio N° 1 letra f) que delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, se han girado erróneamente cheques desde la cuenta municipal N° 67047491 para cancelar gastos que correspondía girar desde la cta. Cte. de Mideplan, por un total de \$1.501.904.-según el siguiente detalle;

CHEQUE	DETALLE	MONTO
N° 4538226	DECRETO DE PAGO N° 1060 DEL 10/03/2011	61.576
N° 4604554	DECRETO DE PAGO N° 1835 DEL 04/05/2011	1.440.328
	TOTAL	\$ 1.501.904

DECRETO

1.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración y Finanzas realizar traspaso desde la cta. Cte. de Mideplan N° 67081274, a la cta. Cte. Municipal N° 67047491 por un monto de \$1.501.904.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature of Francisco Fuenzalida Valdes]

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JLS/FFV/MGB/RCC/nmv.

DISTRIBUCION:-

Secretaría Municipal, Control, D.A.F, Contabilidad, Rentas y Patentes.



**JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

[Handwritten signature of Jorge Andres Leon Sanchez]